

CRONICA DE LA FACULTAD

Por Gerardo Gómez Galindo
Socio de Número del Centro
de Estudios Jurídicos.

SESION SOLEMNE DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS

Como una forma de hacer más brillante la celebración de la Semana Universitaria de 1956, el Centro de Estudios Jurídicos de la Facultad de Derecho, programó una sesión solemne en el Auditorium de la Facultad, con el fin de designar miembros honorarios de la Corporación a distinguidos juristas antioqueños antiguos miembros de nuestra Alma Mater.

Para tal fin la Junta Directiva del Centro dictó la siguiente resolución.

Parte del acta Nº 19 de 20 de Spbre. de 1956

“El Centro de Estudios Jurídicos, a raíz de una proposición presentada por el Sr. Gerardo Gómez Galindo su socio de número y considerando:

1º Que el 5 de octubre próximo se cumplen ciento cincuenta y tres años de iniciada la construcción del claustro, origen de nuestra Universidad.

2º Que es un deber de todos los universitarios honrar como se merece a nuestra ALMA MATER en su semana clásica y que la mejor manera de cumplir este cometido

es la de reconocer y exaltar en forma pública y solemne el mérito de sus hijos y servidores ilustres, a prueba por unanimidad lo siguiente:

1º Otórguese diploma de presidentes honorarios a los Doctores SAMUEL BARRIENTOS RESTREPO meritorio Rector de la Universidad y JOSE MANUEL MORA VASQUEZ Decano de la Facultad de Derecho.

2º Otórguense, asimismo, diplomas de miembros honorarios a los distinguidos juristas hijos de la Facultad y que a continuación se expresan:

Dr. Francisco Cardona Santa
Dr. Miguel Moreno Jaramillo
Dr. Lázaro Tobón
Dr. Gonzalo Restrepo Jaramillo.
Dr. Víctor Cock Arango
Dr. Antonio J. Pardo
Dr. Jesús María Yepes
Dr. Alfredo Cock Arango
Dr. Libardo López
Dr. José J. Gómez
Dr. David Córdoba Medina
Dr. Jorge Gartner
Dr. Eleuterio Serna

Fdo. Saúl García Pte.
Octavio Arismendi Posada,
Vice-presidente.
Oscar Uribe Londoño Srio.

En tal acto llevaron la palabra: como representante oficial del Centro de Estudios Jurídicos el Sr. Dr. HERNANDO AGUILAR ZULUAGA y a nombre de los designados socios honorarios, nuestro ilustre Rector Sr. Dr. SAMUEL BARRIENTOS RESTREPO, en magistral pieza oratoria, que por haber sido improvisada nos vemos en la imposibilidad de dar a conocer de nuestros lectores.

El Dr. HERNANDO AGUILAR ZULUAGA dijo en tan solemne ocasión:

Señores:

Bien quisiera que esta sencilla entrega de un diploma que os acredita como miembros honorarios del Centro de Estudios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, fuese un digno y generoso homenaje, no solo del Centro, cuya vocería llevo en esta solemne ocasión, sino también de la Universidad, del gremio de abogados y de la sociedad, que se enorgullecen de contaros entre sus hijos más ilustres, porque vosotros, que sois una tradición jurídica, representáis mucho de lo que hemos perdido y mucho de lo que ansiamos recuperar.

Habéis transitado por las sendas del Derecho, no como caminantes que al paso tranquilo de su sueño se embriagan lentamente de dulces paisajes, sino con el paso afanoso de aquel sublime Caballero de la Triste Figura, que, alucinada la

mente y enfermo el corazón de amor por la humanidad sufriente, tan sólo ansiaba conquistar la gloria desfaciendo entuertos, desagraviando ofendidos, protegiendo a los débiles, socorriendo, en fin, a quien lo había menester. Y como él, habéis conquistado la gloria —preocupándoos o no por ella— pero la habéis conquistado por el cumplimiento del deber, fiel y severamente, y no puede haber gloria más hermosa que esa, que hoy os reconocemos.

Bien sabéis vosotros que para nadie más fácil que para el abogado, conquistar poder, y con el poder la gloria. Pero también, para nadie más difícil que para el abogado, conquistar una gloria de aquellas que no abrumen la conciencia y no avergüencen cuando se examinan los medios por los cuales se conquistó.

A esa facilidad para obtener el poder, el abogado ha de escoger cuidadosamente los medios, dentro de la ley y la moral, para obrar en el ejercicio de su profesión —así nos lo habéis enseñado— ya sea que se dedique desde su bufete a la defensa de intereses privados, ora desde el foro defendiendo a un sindicado, sea que desde la tribuna pública o el Parlamento aspire a guiar los intereses de la comunidad. Vosotros los habéis sabido escoger y habéis mostrado que sólo mediante la honradez sin tacha, la probidad impoluta, el esfuerzo constante de la inteligencia y la devoción ininterrumpida, puede el abogado lle-

gar a obtener la fama y la gloria sin que esa fama y esa gloria lo conviertan en un poderoso, de aquellos cuya canción preferida es el silencio y la soledad su preferida escolta espiritual.

Obrando dentro de tales límites y con tales medios, os ha correspondido actuar en una de las etapas más complejas que puedan darse en la historia del Derecho. Para convencernos de éello, basta dar una rápida y fugaz mirada a las transformaciones vertiginosas que ha sufrido, y en las cuales habéis participado desde la magistratura, el parlamento, la cátedra o la Tribuna, bien por medio de la palabra, ya con el ímpetu de vuestra pluma. Bien sabéis que antes la ley era creada por las partes que contrataban y la misma ley las hacía creadoras de Derecho; la responsabilidad surgía como lógico corolario de la afirmación de la voluntad al comprometerse, y la igualdad de las partes se hacía patente, pues que corrían con los mismos riesgos, y en la convención éllas afirmaban su libertad, libertad que sólo tenía como límite un reducido orden público que se establecía precisamente para salvaguardia de esa misma libertad, de la familia y del Estado. Ya hoy el contrato no es siempre la afirmación de dos voluntades, sino lo que impone el Estado, quien determina hasta el efecto de las obligaciones. Habéis visto surgir, por ejemplo, el contrato colectivo de trabajo, en el cual no es el patrono ni el trabajador, sino el sindicato quien impone su voluntad, y habéis visto como se controla el

contrato de arrendamiento, y cómo el producto mismo del trabajo, agrícola, mercantil o de mano de obra, queda disposiciones de las autoridades estatales: es la invasión incontenible de la economía en el campo de las relaciones jurídicas. Ya hoy una persona no contrata con otra. Lo impide el crecimiento de las empresas, el auge de la industria que impuso nuevas técnicas, a las cuales casi ha sucumbido el hombre, para dar vía libre al maquinismo y ponerse a su disposición, como trágicamente nos lo señala Berdiaef en su "Nueva Edad Media". El principio de la igualdad de las partes, como consecuencia de tal auge, se vuelve entonces aberrante injusticia, nacen nuevos principios de justicia social llamados a proteger al asalariado y al consumidor aislados. Es la solidaridad social que hace brotar aquel grito de: "trabajadores de todos los países, uníos". Y ha surgido la empresa, como una institución necesaria e insustituible para la economía nacional y a la cual es indispensable controlar para que sus actividades armonicen dentro del vasto y complejo mundo de las relaciones económicas. Y entonces, se le señala lo que debe producir, la cantidad en que debe hacerlo, el precio a que debe vender y los lugares en que le es permitido. Qué queda, pues, del clásico contrato del código civil? Qué de la responsabilidad libremente aceptada? Qué de la igualdad de las partes? Qué del libre juego de la oferta y la demanda? Bien podría decirse de tales principios, como dijo el poeta

de las ruinas de Itálica: "reliquia es solamente . . . Sólo quedan memorias funerales . . .".

Y habéis visto cómo el Estado multiplica día a día su actividad, abandonando para siempre su clásica inercia . . . Ahora ya no se limita a dar seguridad, salubridad y moralidad. El régimen y control de importación y exportación, el régimen y control del sistema monetario, el régimen y control para el ejercicio de la industria, la agricultura y el comercio, el régimen y control para la venta de artículos de primera necesidad, el régimen y control para arrendamiento de inmuebles, el régimen y control para los transportes y el tránsito, el régimen y control para el ejercicio de las profesiones, el régimen y control para las actividades económicas privadas en cuanto a patrimonio y renta hasta en sus más ínfimos detalles, y en no pocas épocas y en no pocos países, el régimen y control de las creencias, el régimen y control de la palabra escrita y hablada, el régimen y control de la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas, dan evidentes muestras de la asombrosa transformación del Estado, que, en llegando a establecer el régimen y control de la vida y la muerte, se convertiría, entonces sí, en ese, como dijera Nietzsche, "monstruo el más frío de los monstruos fríos".

Mas para frenar, armonizar y encauzar tal cúmulo de actividades, nace un nuevo campo jurídico, el administrativo, que necesariamente ha de regular las relaciones entre el Estado y los particulares y fijar

su responsabilidad, para que éllas se desenvuelvan normal y pacíficamente, bajo el noble, amplio, fecundo y generoso manto de la justicia, que como escribieran los griegos en el templo de Delfos, "es la joya más preciosa que los dioses dieron a los hombres".

Y al comparar la evolución del Estado, de la industria y el comercio y de las costumbres sociales con el natural caos jurídico que tales transformaciones conllevan, resalta en toda su plenitud la magnífica nobleza de la misión que os ha tocado cumplir, pues que es ella la de armonizar y clarificar tanta confusión, de tal manera que a cada uno se le dé lo que es suyo. Es lo que habéis hecho, como juristas que sois, en las diversas y múltiples actividades que os ha tocado desempeñar, como rectores o decanos de nuestra Alma Parens, como profesores, como jueces, como legisladores, como abogados, como consejeros, como simples ciudadanos. Y las habéis desempeñado bien, porque tuvistéis y tenéis una vocación jurídica.

Al haceros, orgullosamente, entrega de estos diplomas que os acreditan como sus miembros honorarios, el Centro de Estudios Jurídicos, quiere rendir un discreto y sencillo pero emocionado homenaje a esa vocación jurídica, vocación que en un tiempo ya lejano, impulsó a algunos de vosotros a fundar este mismo Centro, o a acrecentarla y cultivarla en él, y vocación que, asimismo, se hizo fecunda en la revista "Estudios de Derecho".

Queremos, sí, rendir homenaje a

esa vocación jurídica y hacerlos la irrevocable promesa de continuarla nosotros, a fin de que podamos cumplir también noble y severamente, la misión que ya nos espera y reclama.

Medellín, Octubre 5 de 1956.

MAYOR - GENERAL GUSTAVO SIERRA OCHOA

El Consejo de Redacción de la revista "ESTUDIOS DE DERECHO", se asocia al duelo que embarga al pueblo antioqueño con motivo de la trágica muerte del pundonoroso militar y eximio gobernante MAYOR GENERAL GUSTAVO SIERRA OCHOA.

CORONEL GUSTAVO QUINTERO SANTOFIMIO GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Ha sido designado para desempeñar el cargo de GOBERNADOR DE ANTIOQUIA el Coronel GUSTAVO QUINTERO SANTOFIMIO, prestigioso militar, de quien se espera desarrolle una política de vastas proporciones como era la que en encomiable forma venía realizando en el Departamento el extinto General Sierra Ochoa.

La revista "ESTUDIOS DE DERECHO" con ocasión de tan significativo nombramiento, saluda respetuosamente al nuevo Mandatario y hace votos porque su estadía al frente de los destinos de Antioquia sea un continuado éxito en sus labores y cometidos.

DR. ENRIQUE GIRALDO ZULUAGA

El Dr. Enrique Giraldo Zuluaga, hijo dilecto de la Universidad de Antioquia, profesor de nuestra Facultad y redactor que fue de la revista "Estudios de Derecho", ha sido llamado por el supremo Gobierno a ocupar la vacante que dejó el Dr. Jesús M. Arias en la Corte Suprema de Justicia. Esta honrosa designación constituye un reconocimiento, bien merecido por cierto, de las prendas que distinguen a este joven profesional que así alcanza la más alta y ambicionada cumbre de la judicatura en Colombia. Y para nuestra Alma Mater es satisfactorio ver cómo se hace honor a uno de sus mejores juristas, quien prolonga la serie de los Magistrados de la Suprema Corte al suceder a otro eminente hijo de estos claustros.

El Dr. Enrique Giraldo Zuluaga es un digno representante de la juventud que está llegando a los más visibles cargos en la vida pública del país merced a la inteligencia y el esfuerzo. Su obra de jurista y su labor en el profesorado le dan categoría suficiente para ocupar la magistratura con que hoy se le honra. Es, pues, un auténtico triunfo de la juventud y un triunfo de la Universidad de Antioquia el que Giraldo Zuluaga alcanza.

Registramos complacidos la designación del Dr. Enrique Giraldo Zuluaga para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y le enviamos las congratulaciones de "Estudios de Derecho" y

de los discípulos que escucharon sus lecciones en estas aulas.

D. LUIS ALBERTO ECHEVERRI

El aventajado estudiante de la Facultad Sr. LUIS ALBERTO ECHEVERRI, ha sido designado por el CONSEJO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, como miembro del H. Consejo Administrativo del progresista Municipio de ABERRORRAL. En dicha posición se espera, conocidas las dotes e inteligencia del Sr. ECHEVERRI, desarrolle una extraordinaria labor en beneficio de la comunidad.

DR. EUDORO GONZALEZ GOMEZ

Luego de regentar por más de veinte años las cátedras de Derecho Civil III y IV, con lujo de competencia y didáctica y en medio del sentimiento unánime del personal docente de la Facultad, se retira de su noble magisterio el DR. EUDORO GONZALEZ GOMEZ, jurista de extraordinarias proporciones e inagotables merecimientos.

El DR. EUDORO GONZALEZ GOMEZ JURISTA POR ESENCIA Y CIENTIFICO POR VOCACION, desempeñó con brillo el Decanato de la Facultad de 1953 a 1954, fecha en la cual se incorporó al Tribunal Superior de Medellín por honrosa y meritoria designación de la H. Corte Suprema de Justicia.

Fue además, en honor a sus dotes como profesor y jurista y a sus cualidades de gran señor y caballero cabal, galardonado por el H.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD como PROFESOR TITULAR DE DERECHO CIVIL, cursos II, III, IV, en el año de 1947, y desde ese entonces a esta época ha dado brillo con su sapiencia a la Facultad a la vez que cooperado a la formación de los más ilustres abogados de las últimas generaciones.

Al registrar tan notable y notoria ausencia, la revista "ESTUDIOS DE DERECHO" que tuvo en él un permanente colaborador y guía, reitera a nombre de la Facultad la ferviente admiración que profesa al insigne profesor, que deja al Claustro la más brillante página de servios y a los estudiantes los más gratos recuerdos en las exposiciones maravillosas que difícilmente se repetirán en nuestras Aulas.

AGRADECIMIENTO

El Consejo de Redacción de la revista "ESTUDIOS DE DERECHO", hace públicos los agradecimientos por la benévola acogida que en el año próximo pasado se otorgó a la publicación que patrocina, y a su vez aprovecha la oportunidad para retificar a sus lectores el deseo de superación que la anima para este nuevo período.

REPORTAJE CON EL SECRETARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS DE LA FACULTAD:

En nuestro afán por mantener informados a nuestros lectores, sobre los más importantes acontecimientos

tos de la Facultad, hemos tenido a bien, efectuar un reportaje con el dinámico e inteligente Secretario del Centro de Estudios Jurídicos, Sr. OSCAR URIBE LONDOÑO.

Preguntado el dignatario sobre lo que podría decirnos con relación al **Centro de Estudios Jurídicos** y su objetivo principal?

Contestó:

"Ante todo el Centro no es de fundación reciente; su ya larga trayectoria está íntimamente ligada a la historia de la Facultad y se engalana con la colaboración de eminentes juristas a cuya formación jurídica colaboró en forma eficaz como lo demuestran las posiciones alcanzadas por ellos dentro del panorama nacional.

Nuestro empeño por el resurgimiento encuentra apoyo eficaz en las Directivas de la Universidad, quienes en este caso fueron las iniciadoras del movimiento, no busca otra cosa que cumplir con nuestro deber de conservar el prestigio y la tradición de la Facultad para que no pierda el puesto y el nombre de honor que ha ocupado dentro de Nuestra Alma Mater.

Su objeto nace lógicamente del espíritu que siempre ha de animar a una institución, que como ésta trata del perfeccionamiento de los profesionales y que no puede ser otro que el de unir y entusiasmar a los estudiantes en torno de disciplinas e inquietudes propias de su vocación.

¿Cree Ud. que el Centro ha cumplido tales objetivos?

Yo creo que sí y prueba evidente de ello es el éxito alcanzado du-

rante las actividades del año pasado claro que se han presentado dificultades, hemos encontrado muchas veces falta de comprensión en nuestros compañeros quienes con frecuencia y equivocadamente confunden e identifican al Centro con los integrantes de sus directivas ocasionales.

No se puede olvidar tampoco la pereza mental que a veces parece dominar a nuestra generación.

¿Qué podría decirnos acerca de los planes para el año que se inicia?. Creo que lo más importante actualmente es aumentar el número de miembros para que así el Centro se incorpore de una manera esencial a la marcha de la Facultad. Figuran también en nuestros proyectos, además de intensificar el estudio de las materias jurídicas por medio de trabajos y discusiones de sus miembros, propiciar conferencias de profesionales notables sobre los distintos temas de interés, que como se vió el año pasado gozan de excelente aceptación general.

¿Cuáles son los órganos de difusión del Centro?

El Centro dispone por ahora de la revista "Estudios de Derecho" y de un programa radial en la Emisora Cultural de la Universidad. La conexión del Centro para con estos organismos de difusión se hace por medio de una Junta de Redactores que labora en armonía con las Directivas de la Universidad.

DR. SADDY TOBON CALLE,
nuevo levita.

La "Revista Estudios de Dere-

cho" registra complacida la ordenación canónica del Doctor Saddy Tobón Calle, joven abogado que con singular desprendimiento humano, se incorporó al servicio espiritual de la Iglesia de Cristo.

Con el nuevo sacerdote llegan a catorce dentro de las nuevas promociones, los **universitarios** que se han dedicado con exclusivo amor, y ferviente caridad al Apostolado Divino.

Por tan significativa consagración y por sus relievantes merecimientos universitarios el Consejo de Redacción de esta publicación, en nombre del Señor Rector, hace pública su congratulación por este acto y felicita muy cordialmente al nuevo levita.

DR. SAMUEL BARRIENTOS RESTREPO. CONGRATULACIONES UNIVERSITARIAS.

Con singular complacencia fueron celebradas en los círculos universitarios las Bodas de Plata Profesionales de nuestro ilustre Rector Doctor Samuel Barrientos Restrepo.

DR. JAIME PIEDRAHITA

Para la Secretaría del Trabajo del Departamento de Antioquia ha sido designado el universitario JAIME PIEDRAHITA.

El Dr. Piedrahita fue alumno de nuestra Facultad de Derecho y en ella terminó sus estudios en el año de 1956. Hacía su año de judicatura municipal en el vecino Municipio de Envigado, y ahora, por voluntad del señor Gobernador de Antioquia, Coronel Gustavo Quintero Santofimio, pasa a ocupar la Secretaría del Trabajo, en donde cumplirá magnífica labor y dará muestras de su capacidad y consagración.

La Revista "Estudios de Derecho" felicita muy cordialmente al Dr. Piedrahita por la designación que se le ha hecho.

El Centro de "Estudios Jurídicos", con ocasión de tan magno acontecimiento, ofreció, al Doctor Barrientos, una elegante comida en el Jardín de la Cerveza. Los universitarios y profesionales allí reunidos, congratularon al insigne jurista, por su ya larga y brillante trayectoria de servicio a la cultura y al país.

El Doctor Barrientos Restrepo, es Colegial de Número del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y ha desempeñado en la vida pública importantes cargos, a saber: Director del periódico "La Defensa" de Medellín. Magistrado por diez años, del Tribunal Superior de Medellín. Director de Educación Pública y finalmente Rector Ilustre de Nuestra Alma Mater.

El Consejo de Redacción de la Revista Estudios de Derecho con ocasión de tan laudable efeméride, hace votos al Altísimo para que derrame sus luces sobre quien en la actualidad rige con acierto los destinos de nuestra histórica Universidad.

ACTA DE GRADO DEL SEÑOR DR. PEDRO VELASQUEZ

En la ciudad de Medellín a las seis y media (6.30) de la noche del día cinco (5) de noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve (1869), se dio principio al examen del joven graduando señor Pedro Velásquez. Asistieron en calidad de réplicas los señores Dr. Pedro P. Berrío director general de instrucción pública, Dr. Román de Hoyos Rector del Colegio del Estado y los Catedráticos del establecimiento doctores: Pascual González, Ramón Martínez Benítez, y Víctor Molina, profesores todos de la facultad de jurisprudencia y ciencias políticas. El examinado pronunció por más de un cuarto de hora un discurso muy bien elaborado demostrando los fundamentos filosóficos de la ciencia de la Legislación. Cada uno de los examinadores preguntó por espacio de media hora, y por espacio de dos y media hora que duró el acto, el examinado contestó muy lúcida y satisfactoriamente a todas las preguntas que se le hicieron y difíciles cuestiones que se le propusieron sobre todas y cada una de las materias que constituyen los cursos asignados a la expresada facultad. Terminado el examen se procedió a la calificación por medio de bolas blancas y negras, y verificado el escrutinio el señor Velásquez resultó aprobado con plenitud. Previa la promesa reglamentaria el Rector del Colegio le confirió solemnemente el grado de doctor en jurisprudencia y ciencias políticas. La colación del referido grado fue acompañada de la ceremonia de la investidura por medio de la musera y bonete doctoral, verificado lo cual, el Rector declaró terminado el acto.

(Fdo. Pedro J. Berrío

(Fdo.) Román de Hoyos

(Fdo.) Pascual González

(Fdo.) Ramón Martínez B.

(Fdo.) Víctor Molina

(Fdo.) José Zuleta